



# Estudios lingüísticos de jóvenes investigadores

Pilar Morales Herrera  
Pilar Peinado Expósito  
Yoana Ponsoda Alcázar (Coord.)

**174** colección  
estudios



**ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS DE JÓVENES  
INVESTIGADORES**



# ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS DE JÓVENES INVESTIGADORES

Coordinadoras:

**Pilar Morales Herrera**

**Pilar Peinado Expósito**

**Yoana Ponsoda Alcázar**



---

Ediciones de la Universidad  
de Castilla-La Mancha

Cuenca, 2021

- © de los textos e ilustraciones: sus autores.
- © de la edición: Universidad de Castilla-La Mancha.

Edita: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha

Colección ESTUDIOS n.º 174

Materia: Lingüística histórica y comparada.

Thema: CFF



UNIÓN DE  
EDITORIALES  
UNIVERSITARIAS  
ESPAÑOLAS

Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

Este libro ha sido sometido a evaluación externa y aprobado por la Comisión de Publicaciones de acuerdo con el Reglamento del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

ISSN: 2255-2618

I.S.B.N.: 978-84-9044-482-5

D.O.I.: [http://doi.org/10.18239/estudios\\_2021.174.00](http://doi.org/10.18239/estudios_2021.174.00)

Composición: Compobell

Hecho en España (U.E.) – *Made in Spain (E.U.)*



Esta obra se encuentra bajo una licencia internacional Creative Commons CC BY 4.0. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra no incluida en la licencia Creative Commons CC BY 4.0 solo puede ser realizada con la autorización expresa de los titulares, salvo excepción prevista por la ley. Puede Vd. acceder al texto completo de la licencia en este enlace: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

## COMITÉ CIENTÍFICO

- Carme Bach Martorell  
(Universitat Pompeu Fabra)
- María Jesús Barros García  
(Northwestern University)
- Carlota de Benito Moreno  
(University of Zurich)
- Bruno Camus Bergareche  
(Universidad de Castilla-La Mancha)
- Ángeles Carrasco Gutiérrez  
(Universidad de Castilla-La Mancha)
- Nicole Delbecq  
(Katholieke Universiteit Leuven)
- Antonio Fábregas  
(Universitetet i Tromsø)
- Raquel Fornieles Sánchez  
(Universidad Autónoma de Madrid)
- Mar Garachana Camarero  
(Universidad Autónoma de Barcelona)
- Fernando García Andrea  
(Universidad de La Rioja)
- José María García Martín  
(Universidad de Cádiz)
- Sara Gómez Seibane  
(Universidad de La Rioja)
- Jacinto González Cobas  
(Universidad Autónoma de Madrid)
- Edita Gutiérrez Rodríguez  
(Universidad Complutense de Madrid)
- Silvia Gumiel Molina  
(Universidad de Alcalá de Henares)
- M.<sup>a</sup> del Carmen Horno Chéliz  
(Universidad de Zaragoza)
- Brenda Laca Luque  
(Universidad de la República)
- Alicia Mellado Prado  
(Investigadora independiente)
- M.<sup>a</sup> del Carmen Moral del Hoyo  
(Universidad de Cantabria)
- Aroa Orrequia Barea  
(Universidad de Jaén)
- Pilar Pérez Ocón  
(Universidad de Alcalá de Henares)
- Rogelio Ponce de León Romeo  
(Universidade do Porto)
- Margarita Porroche Ballesteros  
(Universidad de Zaragoza)
- Santiago del Rey Quesada  
(Universidad de Sevilla)
- Graça Rio-Torto  
(Universidade de Coimbra)
- José Javier Rodríguez Toro  
(Universidad de Sevilla)
- Ángeles Romero Cambrón  
(Universidad de Castilla-La Mancha)
- Begoña Sanromán Vilas  
(University of Helsinki)
- Ana Serradilla Castaño  
(Universidad Autónoma de Madrid)
- David Serrano Dolader  
(Universidad de Zaragoza)
- María Jesús Torrens Álvarez  
(ILLA-CSIC)
- Alina Villalva  
(Universidade de Lisboa)
- Margot Vivanco Gefaell  
(Universidad de Castilla-La Mancha)



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN . . . . .	11
CAPÍTULO 1. ESTUDIOS DE FONÉTICA, GRAMÁTICA Y PRAGMÁTICA . . . . .	15
Testing the role of language familiarity in aural perceptual recognition: a pilot study . . . . .	17
<i>José Vicente Benavent Cháfer</i>	
Estrategias pragmáticas de atenuación empleadas en rechazos a invitaciones y propuestas en mensajes de WhatsApp de adolescentes . . . . .	31
<i>Àngela Magraner Mifsud</i>	
Ser posible/probable que + indicativo. El uso inesperado del indicativo con los predicados de posibilidad y de probabilidad . . . . .	47
<i>Bora Choi</i>	
Algunas notas sobre el modo de acción de los verbos psicológicos reflexivos	59
<i>Pilar Morales Herrera</i>	
El uso pseudo-copulativo del verbo <i>salir</i> : coacción y reinterpretación . . . . .	73
<i>Linghan Xiong</i>	
CAPÍTULO 2. SOCIOLINGÜÍSTICA . . . . .	85
Speaker legitimacy in contexts of minority language revitalization: a case study of attitudinal responses towards varieties of basque . . . . .	87
<i>Karolin Breda</i>	

Variación sociolingüística y morfosintáctica: actitudes lingüísticas en el español de La Mancha . . . . .	101
<i>Pilar Peinado Expósito</i>	
Shaping sociolinguistic practices in congo-brazzaville . . . . .	115
<i>Jean Mathieu Tsoumou</i>	
CAPÍTULO 3. HISTORIA DE LA LENGUA Y ESTUDIOS CLÁSICOS . . . . .	129
Algunos problemas sobre el cambio de la F latina desde el punto de vista de la lingüística románica . . . . .	131
<i>Yohei Mishima</i>	
Contribución al estudio de los usos de la puntuación en la <i>General estoria</i> . .	145
<i>Miguel Las Heras Calvo</i>	
Distribución de las formas posesivas de tercera persona en el castellano medieval de los siglos XII-XIII . . . . .	159
<i>Yoana Ponsoda Alcázar</i>	
<i>La verdad es hija del tiempo: un recorrido histórico por las denominaciones de la verdad en español</i> . . . . .	177
<i>Ana María Romera Manzanares</i>	
Explotación sociolingüística del <i>Léxico</i> de Hesiquio . . . . .	189
<i>Sandra Pérez Ródenas</i>	
CAPÍTULO 4. ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL Y OTROS IDIOMAS COMO LENGUA EXTRANJERA . . . . .	201
Didáctica de las preposiciones desde un enfoque semántico-cognitivo . . . . .	203
<i>Jordina Frago Cañellas</i>	
El cortometraje como recurso didáctico en el aula de ELE/L2 para enseñar el español oral coloquial a estudiantes erasmus . . . . .	217
<i>Alba Rodrigo Martín de Lucía</i>	
Aprendizaje y adquisición de la lengua española para el alumnado arabófono: interferencias lingüísticas, pragmáticas y culturales. . . . .	231
<i>Rosa Salgado Suárez</i>	
La variación lingüística en la literatura sobre la enseñanza/aprendizaje del portugués brasileño . . . . .	245
<i>Miley Antonia Almeida Guimarães</i>	

# SER POSIBLE/PROBABLE QUE + INDICATIVO. EL USO INESPERADO DEL INDICATIVO CON LOS PREDICADOS DE POSIBILIDAD Y DE PROBABILIDAD

BORA CHOI

Universidad Autónoma de Madrid<sup>1</sup>

## 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es ofrecer una explicación de la alternancia modal con los predicados de posibilidad y de probabilidad en español a partir de un análisis de corpus. Concretamente, se estudia el uso inesperado del indicativo en las subordinadas sustantivas que dependen sintácticamente de *ser posible* y *ser probable*, y en sus variantes construccionales *lo + posible/probable es que*, como se ilustra en (1):

- (1) a. Es **posible** que en Mesoamérica y en el sur del continente el achiote no se volvió ritual sólo por el color sino por su utilidad física (Tibón, *Aventuras en las cinco partes del mundo (con un brinco a Úbeda)*).
- b. Lo más **probable**, por tanto, es que los conceptos fundamentales contenidos en sus Libros de Notas derivan de resúmenes de las clases de los profesores [...]

---

1 Este trabajo ha contado con el apoyo del grupo de investigación *DILE (Discurso y Lengua Española)* de la Universidad Autónoma de Madrid. Agradezco a los revisores anónimos sus comentarios, así como a Marina Fernández Lagunilla y a Alberto Anula Rebollo su atenta lectura del artículo y sugerencias.

(Millás Vendell, *La Física en el mundo latino medieval [Historia de la Física hasta el siglo XIX]*)

c. **¿Cómo es posible** que sólo tú eres capaz de provocarme tantísimo dolor? Nadie más es capaz de hacerme sufrir como tú (Rincón Gallardo, *Así fluye el amor*).

Los predicados de posibilidad y de probabilidad expresan juicios dubitativos tales como dudas o incertidumbres con respecto a la verdad de un estado de cosas. Según los criterios generalmente aceptados en la bibliografía sobre la gramática del modo verbal (Porto Dapena 1991; Borrego Nieto 2013), cuando dichos predicados se construyen con una oración subordinada sustantiva, el subjuntivo es el modo obligado en esta última. Las oraciones ejemplificadas en (1) se calificarían, por tanto, de agramaticales o inaceptables. Frente a esta aparente agramaticalidad, nos proponemos explicar la sustitución del subjuntivo por el indicativo en las subordinadas a los predicados de posibilidad y probabilidad desde una perspectiva semántica prestando especial atención a la capacidad interpretativa de estos predicados. A continuación, presentaremos una breve revisión de estudios previos (§2) y nuestras hipótesis y bases teóricas (§3), y realizaremos un análisis de los datos recogidos entre abril y agosto de 2010 en el Corpus *CREA* (Corpus de Referencia del Español Actual) y en el Corpus del Español de Mark Davies (§4). Por último, expondremos las conclusiones de nuestro trabajo (§5).

## 2. ESTUDIOS PREVIOS

### 2.1. Predicados de posibilidad y probabilidad como inductor modal en gramática española

En el español contemporáneo, cuando los predicados de posibilidad y probabilidad introducen subordinadas sustantivas, aparece el subjuntivo como el modo canónico en estas últimas, como es el caso de *posible* y *probable*. La asociación de los predicados de contenidos dubitativos con subjuntivo se mantiene inalterada a lo largo de la tradición gramatical hispánica hasta la actualidad (Bello [1847]1988; Borrego *et. al* 1986; Fernández Ramírez 1986; Porto Dapena 1991; Sastre Ruano 1997; Ridruejo 1999; Ahern 2008; Bosque 2012; Borrego Nieto 2013). De tal modo, la aparición de indicativo en las subordinadas a un predicado de posibilidad o probabilidad se considera inaceptable (Borrego *et. al* 1986; Borrego Nieto 2013), incluso en la construcción perifrástica *lo + adjetivo + es que*, entorno sintáctico que habilita la inducción del indicativo a algunos adjetivos que seleccionan subjuntivo (Fernández Ramírez 1986).

## 2.2. Algunos estudios previos sobre la alternancia modal con predicados de posibilidad y probabilidad

Aunque son escasos, existen trabajos que aluden a la posibilidad de alternancia modal con los predicados de posibilidad y de probabilidad. En 1958, Lope Blanch recoge algunos ejemplos del uso del indicativo con los predicados selectores de subjuntivo e incluye entre ellos los de posibilidad y probabilidad. Más recientemente, los datos recopilados en DeMello (1995), Kowal (2007) y Fábregas (2009) confirman la existencia de doble construcción modal con dichos predicados. (2a) es de Lope Blanch ([1958]1990:181), (2b) de DeMello (1995: 356) y (2c) de Kowal (2007: 58):

- (2) a. ...y aunque no hay noticias concretas, lo **probable** es que murió en Alcalá de Henares (J. Rogerio Sánchez, Prólogo de su ed. de la *Gramática castellana* de Nebrija, Madrid, 1931: viii).
- b. Es **posible** que la guitarra tuvo su origen en Arabia.
- c. Es **posible** que va a verlo mañana (Fente 1972: 457).

Para Lope Blanch (1958), el empleo de indicativo con los predicados de posibilidad y probabilidad no es un fenómeno extraño, ya que «La duda admite grados, y puede inclinarse hacia la afirmación o la negación, o sea, hacia la certidumbre.» (Lope Blanch [1958]1990: 182). Siguiendo esta explicación, la subordinada en (2a) adquiriría una interpretación próxima a la de una afirmación. Según DeMello (1995), el cambio modal como el de (2b) sucede cuando *ser posible que* se identifica con *posiblemente*, que preferentemente aparece con indicativo, como «resultado de cierto debilitamiento de la sensación de subordinación en la mente del hablante» (DeMello 1995: 356) y la proposición de la subordinada se presenta como una aserción. Fábregas (2009) ofrece un análisis similar con *ser probable* cuando atribuye el uso de indicativo con este predicado a la influencia de *probablemente*: al igual que este adverbio, su combinación con indicativo constituye un enunciado asertivo, mientras que con subjuntivo el resultado es un enunciado no asertivo. Kowal (2007), por su parte, entiende que la variación modal inesperada se debe al debilitamiento de la subordinación sintáctica en la lengua oral como una continuidad de la tradición oral desde el latín arcaico, en el que la construcción paratáctica era predominante. El uso de indicativo en (2c), pues, tendría como referente histórico las construcciones antiguas como la de (3):

- (3) ¿Cómo es **posible** que pone vuestra merced en duda el casarse? (Miguel de Cervantes Saavedra, *Don Quijote*) (Kowal 2007: 59)

### 2.3. Revisión de estudios previos

Entre las hipótesis que acabamos de ver, compartimos especialmente la de DeMello (1995) y Fábregas (2009) basada en la noción de aserción y la del debilitamiento de la subordinación defendida por Kowal (2007) desde una perspectiva diacrónica. La primera hipótesis nos parece plausible cuando los autores explican el uso de indicativo con las expresiones dubitativas en términos de aserción sin recurrir al concepto de gradualidad, concepto que, a pesar de su aspecto bastante impreciso, ha sido utilizado en diversas ocasiones para justificar la variación modal en contextos dubitativos. Aunque coincidimos con la idea de que las expresiones de posibilidad o probabilidad presentan rasgos graduales, no resulta claro hasta qué punto esa gradualidad puede afectar a un fenómeno gramatical como la selección modal. La segunda propuesta, basada en la hipótesis del debilitamiento de la relación sintáctica de subordinación entre el predicado principal y el complemento oracional, de hecho, no está muy lejos de la primera cuando observamos que existe una estrecha relación entre el efecto de tal debilitamiento y la aserción: la pérdida del vínculo sintáctico entre la oración principal y la subordinada convierte esta última en una oración independiente con su propio dominio asertivo<sup>2</sup>. Ahora bien, a pesar de la rentabilidad del concepto de aserción para explicar la variación modal con los predicados dubitativos, hemos notado que no todos los ejemplos recogidos por los autores anteriormente mencionados reflejan el caso de la interpretación asertiva. Sería preciso buscar otras razones a dicha variación.

Por último, es oportuno mencionar la observación de la RAE-ASALE (2009) sobre la posibilidad de la alternancia modal con algunos adjetivos inductores de subjuntivo como *falso* y *necesario*, y la doble selección por la mayoría de los adjetivos inductores de subjuntivo en la construcción perifrástica *lo + adjetivo + es que*. Creemos que esta perspectiva de la RAE-ASALE, que arroja nueva luz sobre la alternancia de los modos, puede completarse con los datos de *posible* y *probable*.

## 3. HIPÓTESIS Y BASES TEÓRICAS

### 3.1. Hipótesis

Proponemos que dos nociones presentes en la semántica de los predicados de posibilidad y probabilidad funcionan como factores que les permiten combinarse con subordinadas sustantivas en indicativo, concretamente, *factualidad* y *factividad*.

---

2 Por falta de espacio, en el presente trabajo no abordaremos estos aspectos. Sin embargo, consideramos que el rasgo asertivo y la independencia sintáctica respectiva del predicado inductor y el modo inducido son factores cruciales para explicar la selección del indicativo por los predicados de posibilidad y de probabilidad.

Para defender esta hipótesis: 1) mostramos que la factualidad y la factividad son capaces de crear contextos de indicativo en virtud de su relación con la aserción, noción que determina el uso del indicativo y 2) intentamos demostrar que los predicados de posibilidad y probabilidad pueden introducir contenidos semánticos de naturaleza factual o factiva en las subordinadas sustantivas, y esa compatibilidad se hace explícita sintácticamente mediante la selección de indicativo.

## **3.2. Bases teóricas**

### **3.2.1. Indicativo vs. subjuntivo a partir de los conceptos aserción vs. no aserción**

Son diversas las propuestas sugeridas para la interpretación de la dicotomía indicativo/subjuntivo. En este trabajo, se adoptará una propuesta según la cual la oposición modal indicativo/subjuntivo se explica en términos de aserción/no aserción (Terrell y Hooper 1974)<sup>3</sup>. Según esta propuesta, el indicativo es el modo de aserción. Se emplea el indicativo cuando se afirma el contenido proposicional o este se presenta como una información nueva. En cambio, el subjuntivo representa la ausencia de aserción, como cuando lo dicho se presenta como dudoso o meramente probable. También aparece este modo cuando se expresa una reacción emotiva sobre un hecho cuya verdad se presupone. Es el caso de los predicados de afección. En (4), el uso del subjuntivo indica que la ausencia del hijo referido se da por sentada y se informa de otro matiz semántico, la emoción causada por tal ausencia. No hay aserción en este caso.

(4) **Lamento** que su hijo no esté (Marsé, *Rabos de Lagartija*).

### **3.2.2. Alternancias modales en las subordinadas sustantivas: el enfoque semántico**

La RAE-ASALE (2009) presenta un enfoque semántico que relaciona algunos contextos de doble selección con la alteración del significado del predicado inductor modal. Un ejemplo es el caso de *lamentar*. Como hemos visto en el apartado precedente, *lamentar* introduce subordinadas en subjuntivo. Sin embargo, cuando aparece con subordinadas en indicativo, como en (5),

(5) **Lamento** que me quitó la ilusión (CSHC-87 Entrevista 95).

pasa a funcionar de una manera distinta. Además de expresar una reacción emocional ante el contenido de la subordinada, informa de él al oyente. Esta pauta

---

<sup>3</sup> No muy lejos de esta propuesta, encontramos otra, también ampliamente adoptada en la bibliografía, que explica la selección modal en términos de la estructura informativa del enunciado (Matte Bon 2003; Fábregas 2009).

explica la alternancia modal con los predicados factivos que se dotan de dos componentes semánticos, asertivo y emotivo: en función de la intención del hablante, uno se antepone al otro y este cambio de la estructura semántica se refleja en el modo seleccionado. La alternancia modal, pues, se obtiene en función de la alteración semántica del predicado compuesto de diferentes contenidos significativos: unas veces, el contenido asertivo se acentúa y se elige el indicativo, y, otras, al contenido no asertivo se le da mayor relevancia con la selección del subjuntivo.

Partiendo de este enfoque, entendemos que la determinación de un modo u otro depende de lo que significa o puede significar el predicado que lo induce y, por lo tanto, la admisión de ambos modos por un mismo predicado se interpreta como un fenómeno ligado a la naturaleza semántica del predicado. En este sentido, la versatilidad semántica del predicado inductor es una condición necesaria para que suceda la alternancia modal.

## 4. ANÁLISIS

### 4.1. Uso de los predicados de posibilidad y probabilidad en contextos factuales

Entendemos como factual aquel contenido del enunciado en el que se describe un hecho o una situación coincidente con el estado de cosas en el mundo real sin estar presupuesta esa coincidencia. La verdad de la proposición subordinada a un predicado factual no solo coincide con un mundo posible visto desde la óptica de un individuo, cosa que ocurre con los predicados asertivos débiles<sup>4</sup> como *creer* y *pensar*, sino también con el mundo real indiferentemente de una opinión personal. Pertenecen a este grupo los predicados que expresan percepción sensorial o intelectual (*ver*, *recordar*), y posesión o adquisición de conocimientos (*saber*, *descubrir*). Considérese (6):

(6) **Recuerdo** que vi a María ayer en la calle.

En esta oración, la subordinada contiene una lectura factual, pues recordar algo implica que ese algo existe. “Que vi a María ayer en la calle” es un hecho cuya veracidad queda fuera de la discusión. Aunque no idéntico, la factualidad es un concepto íntimamente ligado a la aserción en el sentido de que los predicados factuales afirman el contenido proposicional, que es, en este caso, un hecho necesariamente coincidente con la realidad. A raíz de esta naturaleza asertiva, los factuales inducen indicativo. Los factuales, sin embargo, han de distinguirse de los asertivos débiles: aunque ambos grupos de predicados tienen en común el hecho de realizar afirmaciones, la efectividad del contenido introducido por los asertivos débiles está restringida al mundo de creencias o pensamientos formados por el hablante y no es necesario

---

4 Término adaptado de Hooper (1974).

que esté demostrada su existencia en el mundo real, mientras que es lo que impone la semántica de los predicados factuales. Asimismo, los factuales no deben confundirse con los factivos, puesto que, a diferencia de estos últimos, no presuponen la verdad de la proposición descrita. La diferencia entre los factivos y los factuales resulta evidente si se comparan sus significados léxicos: los factivos expresan principalmente emoción o afección psicológica, mientras que los factuales carecen de tal contenido semántico y su semantismo se vincula más a la modalidad epistémica, categoría referida a la expresión del grado de probabilidades de un estado de cosas<sup>5</sup>. Retomaremos la cuestión de los factivos y su diferencia con los factuales en el §4. 2.

En (6), la interpretación factual depende del significado de *recordar*. Sin embargo, en algunos contextos la lectura factual no se obtiene directamente del significado léxico del predicado principal, sino que es accesible contextualmente. Según Oakeshott-Taylor (1984), esta interpretación factual está sujeta a la presencia de ciertos elementos léxicos como los predicados asertivos débiles. Sin embargo, hemos encontrado un conjunto de datos que revela que este tipo de lectura factual también es posible con los de posibilidad y probabilidad. Compruébese en el siguiente ejemplo, construido todavía sin alternancia modal:

- (7) Eratóstenes sólo se equivocó en algo más de un 2,6 %! Es muy **probable** que el error se originase en el cálculo de la distancia [...] (Urmeneta y Navarrete, *¿Hay alguien ahí? Origen y evolución de la vida en el planeta Tierra y la búsqueda de señales de vida ...*).

Aquí, ante un error cuya existencia no se cuestiona, el hablante expresa una suposición sobre el origen de ese error, que es, a su juicio o según las pruebas disponibles, el cálculo de la distancia. Es decir, este es el foco informacional al que se atribuye la probabilidad, mientras que el estado de cosas descrito por el verbo permanece factual. Desarrollaré este análisis con el ejemplo (9).

En (8), la presencia de *el hecho de* antepuesto a la subordinada sustantiva de *probable* parece sostener la interpretación factual de esta última, puesto que dicha expresión sólo es válida combinada con una oración en la que se describe un hecho real:

- (8) Aunque el alcalde Irizarry niega que regularmente existieran acuerdos entre el propietario y el agregado, es más **probable** el hecho de que el permiso se les concediera a cambio de que le otorgaran parte de la cosecha o prestaran sus servicios en las faenas agrícolas» (G. Silvestrini y Luque de Sánchez, *Historia de Puerto Rico: trayectoria de un pueblo*).

---

5 Definición de la modalidad epistémica propuesta en Nuyts (2006).

Según Kiparsky & Kiparsky (1970), la compatibilidad con *el hecho de* es característica de los factivos por la presuposición implicada en su semántica, lo cual impondría el desplazamiento de (8) al grupo de los factivos. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, la constatación de dichos autores no debe alterar la interpretación de este ejemplo como factual al replantear la clasificación semántica de los predicados tomando en consideración la diferencia entre la factualidad y la factividad, como proponemos en el presente trabajo. En efecto, el grupo de los factivos propuesto por Kiparsky & Kiparsky incluye los predicados que recogemos entre los factuales, tales como *be aware (of)*, *forget*, *keep in mind*, *take into account*, *take into consideration*. Por tanto, consideramos que el análisis del ejemplo citado como un caso de factualidad no supone ninguna incoherencia del conjunto de los datos con valores factuales, aunque es cierto que la secuencia *el hecho de* es más frecuente en los contextos de factividad.

Por otra parte, llaman la atención dos aspectos de los datos de los predicados de posibilidad y probabilidad que aparecen en contextos factuales. En primer lugar, los predicados no pierden su valor dubitativo por completo: el foco de la conjetura cae en un elemento de la subordinada sin que dicho matiz epistémico anule el carácter factual de la situación descrita por el predicado subordinado. Obsérvese el siguiente ejemplo:

- (9) Cada una de las temporales ocupantes, además de agregar, mudaba las cosas de un lugar a otro y es más **probable** que lo hicieran para entretener la neurosis de su ocio pagado y no por un sentido de confort o decoración (Elizondo Elizondo, *Setenta veces siete*).

En esta oración, la presencia del segundo miembro de la coordinación «y no por un sentido de confort o decoración» demuestra que la conjetura expresada por *probable* tiene como punto de referencia el complemento circunstancial de finalidad «para entretener la neurosis de su ocio pagado». Es decir, el valor dubitativo de *probable* no se dirige a la efectividad de si lo hacían o no, sino a por qué lo hacían. Esta observación corrobora la compatibilidad del contenido dubitativo y el contenido asertivo.

En segundo lugar, los predicados de posibilidad y probabilidad pueden alternar con los asertivos débiles sin afectar a la lectura factual del contenido de la subordinada. Si sustituimos en (7) *ser probable* por *creer*, vemos que la lectura factual se mantiene:

- (10) **Creo** que el error se originó en el cálculo de la distancia.

Esta intercambiabilidad es importante por dos razones. Por un lado, confirma la compatibilidad del contenido dubitativo y el asertivo. Por otro lado, la equivalencia semántica entre los dos grupos de predicados demuestra que el contenido

introducido por los predicados dubitativos en estos contextos no se presupone, por tanto, no se trata de un uso factivo, otro uso de *posible* y *probable* que veremos más adelante (§4. 2).

Hasta aquí, se ha visto que los predicados de posibilidad y probabilidad pueden introducir contenidos factuales sin producir anomalía semántica. Ahora bien, la compatibilidad de estos predicados con la factualidad y la naturaleza asertiva de esta última nos permiten asociar los predicados de posibilidad y probabilidad con el indicativo. Si volvemos al ejemplo (1a), ahora en sus contextos,

- (11) También nuestro Maximino Martínez supone que el achiote haya servido como repelente; [...]. Lo cierto es su uso ritual, que tiene una antigüedad de muchos milenios [...]. Es **posible** que en Mesoamérica y en el sur del continente el achiote no se volvió ritual sólo por el color sino por su utilidad física [...].

observamos, por un lado, que en el contexto anterior se informa de que el achiote ha existido desde hace mucho tiempo sirviendo de un medio ritual, lo que nos da a entender que el contenido descrito en la subordinada constituye una información factual. Por otro lado, el hablante opta por utilizar indicativo en lugar de subjuntivo en la subordinada para transmitir dicha información de forma destacada. Tal selección modal no rompe la coherencia semántica del enunciado, porque aquí el indicativo está inducido por *posible*, que, en este caso, funciona como un predicado factual. La misma explicación se aplica a (1b).

#### **4.2. Uso de predicados de posibilidad y probabilidad en contextos factivos**

Los factivos son aquellos predicados que presuponen la verdad del complemento (Kiparsky & Kiparsky 1970). Se incluyen en esta clase los predicados que expresan afección o reacción emotiva, como *lamentar(se)* (véase (5) del §3. 2. 2). Al igual que la factualidad, la factividad toma como referente una situación real. Sin embargo, mientras que la factualidad la presenta como plausible, la factividad no se detiene en la verdad de la información<sup>6</sup>. En vez de afirmarla, la presenta como presupuesta y presta más atención al valor emotivo. Como consecuencia de este semantismo, los factivos exigen subjuntivo, mientras que los factuales eligen indicativo, como se ha aclarado en el apartado precedente.

En los corpus hemos encontrado varios casos en los que *posible* forma parte de una expresión afectiva sobre un hecho dado por supuesto. Un ejemplo es el siguiente.

---

<sup>6</sup> En palabras de RAE-ASALE (2009: 1879), los factuales –o semifactivos en su terminología– «[...] no presuponen la certeza de su complemento [...] pero la presentan como plausible».

- (12) ¿**Cómo es posible** que te pongas a pescar, tú que tanto quieres a los animales?  
(Paso, *Palinuro de México*)

En (12), la intención del hablante no es averiguar si hay posibilidad de que su interlocutor se ponga a pescar, sino manifestar el asombro o la incredulidad que le causa el hecho que tiene delante. Aquí, tenemos una lectura factiva.

En el §3. 2. 2, hemos visto que los factivos pueden alternar el subjuntivo con el indicativo cuando el hablante intenta presentar el contenido proposicional como una aserción a la vez que expresa su emoción sobre él. En este caso, se activa el contenido asertivo del predicado. Con los de posibilidad y probabilidad en su uso como factivos, también es esperable la sustitución del subjuntivo por el indicativo cuando se produce el mismo tipo de cambio semántico. Efectivamente, es lo que sucede en (1c), que reproduciremos en (13):

- (13) ¿**Cómo es posible** que sólo tú eres capaz de provocarme tantísimo dolor? Nadie más es capaz de hacerme sufrir como tú. [...].

Aquí, estamos ante una interrogativa retórica mediante la cual el hablante expresa reproches al interlocutor por la realidad que él mismo sufre, lo que indica que *cómo es posible* se ha usado como factivo. En paralelo a esta interpretación emotiva, se observa una interpretación asertiva: hay intención por parte del hablante de que el interlocutor perciba el contenido de la subordinada como una información nueva, como lo manifiesta la presencia del indicativo en la subordinada.

Por último, cabe destacar que no hemos encontrado ningún caso de construcción factiva con *probable*, del que también son escasos los ejemplos en contextos factuales. Esto parece indicarnos que la interpretación de *probable* es más propensa al mundo epistémico restringido al juicio del hablante. Frente a ello, *posible* puede introducir un contenido proposicional que se refiere a una entidad cuya existencia se garantiza tanto en un mundo posible como en el mundo real. El contraste de (14) refleja con claridad esta diferencia entre *probable* y *posible*.

- (14) Este proyecto, realizado por Icària Iniciatives Socials, ha sido **posible**/\***probable** gracias a la cesión de la finca por parte del Ayuntamiento de Barcelona, [...] (*El Mundo*, 10/11/2004).

Aunque el argumento del predicado principal no sea una oración sustantiva, este ejemplo muestra que *posible* tiene la capacidad para predicarse de una entidad real —en este caso, el proyecto realizado—, mientras que *probable* carece de tal capacidad, como lo pone de manifiesto su inacceptabilidad en el enunciado.

## 5. CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas hemos intentado demostrar que los predicados de posibilidad y probabilidad, además de su contenido dubitativo, son capaces de introducir contenidos factuales y factivos, y la compatibilidad con estas dos nociones es un factor que facilita una reinterpretación semántica de estos predicados a favor de su construcción con subordinadas en indicativo. Con las consideraciones expuestas en este trabajo, esperamos haber puesto de manifiesto que un fenómeno lingüístico que a simple vista parece ser un error o anomalía puede ser un uso explicable e incluso lógico que deriva de la naturaleza de la propia lengua.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AHERN, Aoife (2008): *El subjuntivo: contextos y efectos*. Madrid: Arco/Libros.
- BELLO, Andrés ([1847]1988): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Edición de Ramón Trujillo. Madrid: Arco/Libros.
- BORREGO NIETO, Julio (2013): *Gramática de referencia para la enseñanza de español. La combinación de oraciones*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- BORREGO NIETO, Julio, Emilio Jesús PRIETO y José GÓMEZ ASENCIO (1986): *El subjuntivo. Valores y usos*. Madrid: SGEL.
- BOSQUE, Ignacio (2012): «Mood: indicative vs. Subjunctive», en José Ignacio Hualde, Antxon Olarrea y Erin O'Rourke (eds.): *The handbook of Hispanic Linguistics*. Oxford: Wiley-Blackwell, 373-394.
- DAVIES, Mark (2002-): *Corpus del español (100 millones de palabras, siglo XIII-siglo XX)*. [en línea], disponible en <<http://www.corpusdelespañol.org>> [consultado en abril-agosto de 2010].
- DEMELLO, George (1995): «Alternancia modal indicativo/subjuntivo con expresiones de posibilidad y probabilidad». *Verba*, 22, 339-361.
- FÁBREGAS, Antonio (2009): «Una contribución a la enseñanza del indicativo y del subjuntivo en ELE». *Revista Electrónica de Lingüística Aplicada*, 8, 151-173.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1986): *Gramática española 4. El verbo y la oración*. Madrid: Arco/libros.
- HOOPER, Joan (1975): «On assertive predicates», en John Kimball (ed.): *Syntax and Semantics*, IV. New York: Academic Press, 91-124.
- KIPARSKY, Paul y Carol KIPARSKY (1970): «Fact», en Manfred Bierwisch y Karl Erich Heidolph (eds.): *Progress in linguistics*. Paris: Mouton, 143-173.
- KOWAL, Jerzy (2007): «La elección del modo subjuntivo en las subordinadas nominales». *LEA* 29, 1, 45-74.

- LOPE BLANCH, Juan Manuel ([1958]1990): «Algunos usos de indicativo por subjuntivo en las oraciones subordinadas», en Ignacio Bosque (ed.): *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 180-182.
- MATTE BON, Francisco (2003): *Gramática comunicativa del español*. Madrid: Edelsa.
- NUYTS, Jan (2006): «Modality: Overview and linguistic issues», en William Frawley (ed.): *The Expression of Modality*. Berlin: Mouton de Guyter, 1-26.
- OAKESHOTT-Taylor, John (1984): «Factuality and intonation». *Journal of Linguistics*, 20, 1-21.
- PORTO DAPENA, José Álvaro (1991): *Del indicativo al subjuntivo: valores y usos de los modos del verbo*. Madrid: Arco/Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Banco de datos. Corpus de referencia del español actual*. [en línea], disponible en <<http://www.rae.es>> [consultado en abril-agosto de 2010].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- RIDRUEJO, Emilio (1999): «Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 3209-3251.
- SASTRE RUANO, María Ángeles (1997): *El subjuntivo en español*. Salamanca: Colegio de España.
- TERRELL, Tracy y Joan HOOPER (1974): «A semantically based analysis of mood in Spanish». *Hispania*, 57, 484-494.